



GACETA MUNICIPAL



ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, MEXICO

AÑO 1

NÚMERO 37

07 DE AGOSTO DE 2025



OTZOLOAPAN

Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, MÉXICO

MTRA. ESMERALDA CABRERA RODRIGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27, 28, 29, 30 Y 31, FRACCIONES XVII XVIII Y 48 FRACCION VI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA:

SUMARIO

- Acuerdos de la Sesión de Cabildo No. CAB/37/8/2025





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ACUERDO 170. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 12 INCISO B DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO CINCO DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE CABILDO ANTERIOR DE FECHA 31 DE JULIO DEL AÑO 2025, MISMA QUE FUE ENTREGADA CON ANTERIORIDAD A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU REVISION, AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; **EL ACTA DE FECHA 31 DE JULIO DE 2025 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO 171. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO SEIS DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO. PROPUESTA POR PARTE DE LA MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE OTZOLOAPAN, DE APROBAR LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN CUANTO AL REGISTRO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, POR LO CUAL, ESTE ORDENAMIENTO, CONTIENE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DARLOS DE ALTA O DE BAJA, ASÍ TAMBIÉN, EN SU CASO CUANDO SEA NECESARIO ADQUIRIR O VENDER UN BIEN, SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN DE CUMPLIR. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ANEXADOS AL ACTA COMO ANEXO NUMERO UNO FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

ACUERDO 172. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO SIETE DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE Y DESFILE CÍVICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA CELEBRACIÓN DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE Y DESFILE CÍVICO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025, ESTADO DE MÉXICO FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

PRIMERO. SE APRUEBAN Y AUTORIZAN LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS CONMEMORATIVOS DEL GRITO DE INDEPENDENCIA Y DESFILE CÍVICO LOS DÍAS 15 Y 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025 EN LA CABECERA MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO.

SEGUNDO. SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LOS GASTOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE DICHAS FESTIVIDADES, CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PREVIA COMPROBACIÓN DE LOS MISMOS.

ACUERDO 173. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO OCHO DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE LA CONCILIACIÓN FÍSICA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN E INSTALACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DE LA CONCILIACIÓN FÍSICA Y CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO 174. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 PÁRRAFO 6 y 8 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y TODA VEZ QUE NO SE REGISTRARON ASPIRANTES PARA PARTICIPAR DEL CABILDO ABIERTO JUVENIL PROGRAMADO PARA EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2025, Y PARA AMPLIAR EL PERIODO DE INSCRIPCION DE LA CONVOCATORIA HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2025 PARA LA PARTICIPACION DE JOVENES EN EL MENCIONADO CABILDO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA REPROGRAMACION DEL CABILDO ABIERTO JUVENIL PARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 13:00 HORAS EN EL LUGAR CONOCIDO COMO CANCHA TECHADA, DE LA UNIDAD DEPORTIVA, LA CUAL SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER SN, COLONIA LA VIRGENCITA, OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE LA REPROGRAMACION DEL CABILDO ABIERTO JUVENIL PARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2025 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. SE INSTRUO LA PUBLICACION Y AMPLIACION DE LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PRIMER CABILDO JUVENIL 2025 EN EL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN POR LO QUE EL REGISTRO DE ASPIRANTES SERA HASTA EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2025.**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

EL AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA 1^{ra} Sesión de Cabildo Juvenil

BASES

I. LUGAR, FECHA Y HORA

En la cancha techada de la Unidad Deportiva en la Col. La Virgencita, 21 de agosto de 2025 a las 13:00 horas.

II. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL

1. Ser habitante del municipio de Otzoloapan, presentar documento legal que así lo acredite (constancia de vecindad o credencial de elector vigente).
2. Tener entre 12 y 29 años.
3. CURP (para el caso de menores de edad).
4. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
5. En caso de menores de edad, deberán presentar escrito de sus padres o tutores, donde autoricen la participación y que sea transmitida en medios electrónicos.
6. Podrán participar con derecho a voz, los participantes que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, hasta por un lapso de 5 minutos.
7. El orador participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
8. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 15:00 horas del día lunes 18 de agosto del 2025.
9. Para esta Sesión de Cabildo Juvenil, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

III. TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Juvenil, los temas deberán referirse a temas que reflejen los intereses de su comunidad, ya sea estudiantil o del lugar de residencia.

IV. LA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Juvenil.

V. CAUSAS DE SUSPENSIÓN DEL CABILDO JUVENIL

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Juvenil, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

VI. DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES

Las áreas que sean instruidas por la Presidenta Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Juvenil.

VII. DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por la Presidenta Municipal y la Secretaria del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente. Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Dése la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Otzoloapan, México; a 8 de agosto de 2025.

ATENTAMENTE

Rúbrica

Mtra. Esmeralda Cabrera Rodríguez
Presidenta Municipal Constitucional

C. P. Katia Yazmin Cipriano Escobedo
Secretaria del Ayuntamiento

AYUNTAMIENTO DE OTZOLOAPAN
2025-2027



OTZOLOAPAN

Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.

"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

ACUERDO 175. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS GASTOS PARA LA DECORACION DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE LOS GASTOS PARA LA DECORACION DE LAS CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE OTZOLOAPAN CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DEL GRITO DE INDEPENDENCIA EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025 FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO 176. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35, 62, 63, 64, 65, Y 66 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL PUNTO NUMERO ONCE DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL CORRESPONDE A LA PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA "PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2025" DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN, MISMA QUE FUE CIRCULADA PREVIAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU REVISION. AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA "PROPUESTA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN FEFOM 2025" DEL MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y AGREGADA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO NUMERO DOS FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.**

ACUERDO 177. INFORME DE LA RENUNCIA DE LA C. YOSELIN GUADALUPE MONTEALEGRE SUAREZ COMO AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DE LA VIRGENCITA, ASÍ COMO LA RENUNCIA DE LA C. JAQUELINE SALAZAR MONTEALEGRE COMO SUPLENTE DE AUTORIDAD AUXILIAR DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DE LA VIRGENCITA, AMBAS DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2025 Y POR TANTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO SE PROPONE LA DESIGNACIÓN A LA C. IRMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TERCERA REGIDORA Y AL C. CARLOS BALBUENA REBOLLAR, CUARTO REGIDOR PARA EFECTOS DE QUE CONSULTEN CON LA COMUNIDAD QUIENES CONSIDERAN PUEDEN SER LAS PERSONAS ADECUADAS PARA REPRESENTARLOS E INFORMARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A EFECTO DE DESIGNAR A LOS SUSTITUTOS QUE ACTUARÁN COMO AUTORIDAD AUXILIAR Y SUPLENTE DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE LA VIRGENCITA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MAESTRA ESMERALDA CABRERA RODRÍGUEZ, PUSO A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO EL ASUNTO REFERIDO, AL NO HABER PARTICIPACIONES SE CONTINUO CON LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. **LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN A LA C. IRMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, TERCERA REGIDORA Y AL C. CARLOS BALBUENA REBOLLAR, CUARTO**





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MUNICIPIO DE OTZOLOAPAN
ADMINISTRACIÓN 2025-2027



OTZOLOAPAN
Construyendo bienestar,
impulsando hacia el progreso.



"2025. Año del Bicentenario de la Vida Municipal del Estado de México"

REGIDOR PARA EFECTOS DE QUE CONSULTEN CON LA COMUNIDAD QUIENES CONSIDERAN PUEDEN SER LAS PERSONAS ADECUADAS PARA REPRESENTARLOS E INFORMARLO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO A EFECTO DE DESIGNAR A LOS SUSTITUTOS QUE ACTUARÁN COMO AUTORIDAD AUXILIAR Y SUPLENTE DE AUTORIDAD AUXILIAR EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE LA VIRGENCITA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

